




ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
"ROBERTO QUIÑÓNEZ"

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las nueve horas diez minutos, del día doce de abril de dos mil veintiuno, el Infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" **INFORMA** al público en general: **I)** Que el artículo diez numeral once de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgaran y actualizaran la información relativa a los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto, asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 1 numeral 1.11 del Lineamiento No. 2 para la publicación de información oficiosa emitido por el IAIP, debe publicarse los viajes costeados con fondos de cooperantes ajenos a la Institución. **II)** Que durante el primer trimestre 2021, no se autorizaron viajes internacionales financiados con fondos públicos, ni financiados con fondos de cooperantes, por lo tanto no es posible la publicación de dicha información, y para constancia, extendo, firmo y sello la presente acta.


Dr. Francisco Antonio Parker
Director General

